31/3/25, 14:49 AGIP



Programa de eliminación y reducción de impuestos 2025

El Gobierno porteño, a través de la AGIP, implementa un programa que beneficiará a jubilados, monotributistas y comerciantes que residan, trabajen o inviertan en la Ciudad de Buenos Aires, con medidas de eliminación y reducción de impuestos para 2025.

El programa, que beneficia directamente a más de medio millón de personas, abarca la devolución exprés de saldos a favor (SAF) de Ingresos Brutos, y la exención del 100% del ABL a jubilados, pensionados y personas con discapacidad, entre otras iniciativas.

Conocé cada una de las acciones que se implementarán.

Exención de Inmobiliario/ABL: más jubilados dejarán de pagar el impuesto

Se amplió el acceso a la exención de Inmobiliario/ABL para jubilados y pensionados, actualizando requisitos como la Valuación Fiscal del inmueble y los haberes percibidos. Esto incrementará la cantidad de beneficiarios.

- ANTES para solicitar la exención, la Valuación Fiscal 2011 del Inmueble no debía ser mayor a \$75.000. Este requisito estaba completamente desactualizado y era difícil acceder a la Valuación Fiscal de 2011, lo que complicaba la obtención de la exención.
- AHORA se tomará como referencia la Valuación Fiscal Homogénea del inmueble con un valor máximo de \$40 millones. Con esta actualización, también se amplía la cantidad de personas con discapacidad que podrán solicitar la exención análoga.
- Se deberá percibir un haber igual o menor a cuatro veces la jubilación mínima, es decir \$1.038.095.
- Hasta ahora, la exención podía ser parcial o total. Con las modificaciones recientes, el beneficio se amplía: al cumplir con los requisitos, se obtiene automáticamente la exención total del impuesto.

Importante:

Obtenga la Valuación Fiscal Homogénea actualizada para 2025 de su inmueble con su número de partida y su dígito verificador (DV).

Acceda a iniciar el trámite.

Exención de Inmobiliario/ABL: más personas con discapacidad podrán acceder al 100% de bonificación

De manera similar a lo que ocurre con los jubilados y pensionados, se utilizará la Valuación Fiscal Homogénea del inmueble, que tendrá un valor máximo de \$40 millones como referencia. Este nuevo 31/3/25, 14:49 AGIP

criterio permitirá que más personas con discapacidad puedan solicitar la exención total del impuesto, siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

Importante:

Obtenga la Valuación Fiscal Homogénea actualizada para 2025 de su inmueble con su número de partida y su dígito verificador (DV).

Acceda a iniciar el trámite.

IIBB: devolución exprés y 100% online de saldos a favor

En sintonía con los objetivos de AGIP que promueven el cumplimiento voluntario a través de la simplificación y gestión digital, se impulsa un procedimiento expeditivo para la verificación de los saldos a favor (SAF).

- ANTES, el trámite se realizaba a través de TAD, con demoras de hasta tres meses.
- AHORA, el trámite se realiza mediante el portal del contribuyente (Autogestión), con aprobación en línea y acreditación en 96 hs hábiles.
- Es para contribuyentes con SAF menor o igual a \$2 millones de pesos, y alcanza al 95% del total.
- Debe estar inscripto como Contribuyente Local o en Convenio Multilateral, haber presentado todas las Declaraciones Juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y no tener deuda judicial ni como Agente de Recaudación, incluyendo multa, entre otros requisitos que se pueden consultar acá.

Importante:

Acceda a iniciar el trámite con Clave Ciudad.

Además, el programa abarca un conjunto de iniciativas en las que ya se está trabajando y que tienen como objetivo aliviar a los sectores más vulnerables frente a las variaciones de los ciclos económicos y promover el desarrollo productivo en la Ciudad:

Exención y reducción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (IIBB) a los servicios no profesionales, como por ejemplo: plomeros, electricistas, peluqueros, administración de consorcios, fotografía y limpieza, entre otros.

Unificación con el Monotributo nacional que integre, en un solo pago, las obligaciones fiscales nacionales y las tributarias locales. Este esquema busca reducir trámites y costos asociados al cumplimiento tributario. Se abona una cuota mensual fija, sin que se apliquen retenciones en cuentas bancarias o en tarjetas de débito y crédito.

Se propone fijar una alícuota del 0% en el impuesto de Sellos sobre un conjunto de actos, contratos y operaciones comerciales durante el ejercicio fiscal 2025, entre ellos destaca la alícuota 0% sobre los contratos de locación para alquileres con fines

31/3/25, 14:49 AGIP

comerciales y turísticos. Esto se suma a la tasa del 0% ya vigente para los contratos de alquiler de vivienda, lo que implica que todos los contratos de alquiler estarán bonificados.

Adhesión al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI) y al blanqueo de activos para dar impulso al sector privado como motor de desarrollo.

Aviso legal

Sitio accesible

Recomendaciones técnicas

Manufacture of the Compact of the Ingresses Policies and Ingresses And Ingresses And Ingresses And Ingresses And Ingress

Copyright 2025

Clave Ciudad

InfoAgip

147

Chat

